

**Respuesta del Sr. Pinheiro en nombre de la Comisión***(16 de abril de 1999)*

La Comunidad ya contribuye sustancialmente a las actividades de inmunización, sobre todo en África, al garantizar el suministro de vacunas prioritarias, en particular la vacuna contra la polio, y mediante el desarrollo y la mejora de las actividades de inmunización en los servicios de atención sanitaria primaria. Existe un programa especial «Apoyo al refuerzo de la independencia en materia de inmunización» en ocho países subsaharianos (9,5 millones de euros). Este programa pretende mejorar la cobertura de inmunización de niños y mujeres jóvenes, así como reducir la dependencia de los Estados de la financiación exterior del programa ampliado de vacunaciones, especialmente promoviendo su inclusión como línea presupuestaria en los presupuestos sanitarios nacionales.

La Comunidad participa de forma activa en la financiación de la primera estrategia del programa global de erradicación de la polio, mediante el apoyo otorgado a los servicios de atención sanitaria primaria en treinta y dos países subsaharianos (más de 250 millones de euros en el marco del 7º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), y de programas de ayuda al ajuste estructural, que garantizan la financiación de líneas presupuestarias sanitarias prioritarias (más de 458 millones de euros en el marco del 7º FED). A petición específica de las autoridades nacionales, la Comunidad podría financiar determinados gastos adicionales vinculados al programa global de erradicación de la polio. En este caso, dichos gastos deberán incluirse en los presupuestos sanitarios nacionales. Asimismo, la Comunidad está apoyando, en estrecha colaboración con la oficina regional para África de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la creación de una red epidemiológica de vigilancia en África Occidental (presupuesto de 500 000 euros), que constituye una contribución importante a la cuarta estrategia del programa global de erradicación de la polio. Además, la Comunidad está debatiendo ampliar la colaboración con la OMS.

(1999/C 341/162)

**PREGUNTA ESCRITA E-0446/99  
de José Valverde López (PPE) a la Comisión***(4 de marzo de 1999)*

*Asunto:* Organización Mundial de Comercio

A pesar del FAIR act de 1996 (Freedom to Farm act), que estableció la eliminación progresiva de subsidios a los agricultores americanos, la administración estadounidense ha pagado más de 6.000 millones de dólares en subsidios directos en 1998.

¿Tiene previsto la Comisión Europea emprender el procedimiento de arbitraje previsto por la Organización Mundial de Comercio?

**Respuesta del Sr. Fischler en nombre de la Comisión***(12 de abril de 1999)*

Algunos miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se han comprometido a reducir las ayudas nacionales de acuerdo con determinados criterios cuantitativos. Sin embargo, las subvenciones que se ajustan a los criterios específicos establecidos en el acuerdo sobre la agricultura (las denominadas medidas de la caja «verde» y «azul») no están sujetas a esos compromisos en materia de reducción. De la información disponible no se desprende que los Estados Unidos estén concediendo ayudas contrarias a los criterios aprobados ni superiores a sus compromisos. No obstante, este país tendrá que notificar sus subvenciones a la OMC, y la Comunidad examinará entonces con detenimiento si dicha notificación se ajusta a las normas establecidas.

(1999/C 341/163)

**PREGUNTA ESCRITA E-0456/99  
de Concepció Ferrer (PPE) a la Comisión***(5 de marzo de 1999)*

*Asunto:* Unión aduanera con Turquía

Con el fin de poner en práctica acciones dirigidas a alcanzar el desarrollo económico y social de Turquía en el marco de la estrategia de acercamiento y de reforzamiento de las relaciones con Turquía, el 17 de septiembre de 1998 el Parlamento Europeo aprobó una resolución (A4-0251/98) <sup>(1)</sup> sobre su Unión aduanera.